

FORMATO No 15 A

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

MAURICIO RAMÍREZ KOPPEL

800215807-2

Entidad:

Representante Legal:

NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

06-ago-04

Fecha de Evaluación

31-mar-06

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
1	DG SGA	19 03 001	Pese a que la Entidad cuenta con un Código de Ética Institucional en donde se identifican los principios y valores que orientan la moral de los funcionarios de la organización, éstos no son de conocimiento general, pues estos no han sido socializados e interiorizados, mediante la realización de talleres participativos, que permitan evaluar y determinar el grado de percepción y conocimiento que tienen los servidores sobre valores. No obstante, que la alta Dirección ha estado comprometida en el desarrollo del Control Interno Institucional, éste no ha sido plenamente extendido hacia todos los componentes.	Actualización del código de valores. Realización de talleres de Actividades Lúdicas de socialización de valores	Lograr que el funcionario interiorice la escala de valores institucionales	Actualización del Código	Código	1	30-abr-04	17-ago-04	16	1	100,00%	15,57	15,57	15,57
						Realización de Talleres	Talleres	15	23-ago-04	30-nov-04	14	15	100,00%	14,14	14,14	14,14
				La Dirección General a través de las Secretarías Generales impartirán instrucciones precisas para desarrollar estrategias que apoyen la interiorización de la cultura de autocontrol	La Oficina de Control Interno cuenta con mecanismos que faciliten su liderazgo en la realización de talleres y foros que incrementen la cultura de autocontrol	Talleres	Eventos	10	02-ago-04	31-jul-05	52	10	100,00%	51,86	51,86	51,86

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	
2	DG SGA SGT	19 01 003	El componente de la cultura del autocontrol, como acción interiorizada en la gestión de la Entidad, no ha generado un destacado cumplimiento de los objetivos y metas. Asimismo no se ha creado un ambiente propicio para el diálogo y no se estimulan mecanismos para su ejercicio, no hay suficiente claridad en las dependencias acerca de la conformación de talleres de diálogo, retroalimentación y autoevaluación.	La SGT a efectos de mantener la comunicación, autocontrol y diálogo con las dependencias, efectúa el Comité de Coordinación con las Unidades Ejecutoras, para efectuar seguimiento a los proyectos, analizar de manera conjunta los inconvenientes que se presenten en la gestión adelantada y presentar las recomendaciones que permitan dar soluciones. Igualmente ha recomendado a los Subdirectores, mantener continua comunicación con los funcionarios a cargo a efectos de que la gestión se adelante con unificación de criterios. Igualmente ha efectuado Talleres de información en relación con el Manual de Interventoría que sirve de apoyo a los Supervisores en la gestión por ellos adelantada y define las funciones a cargo de los Interventores.	Efectuar seguimiento a la gestión con las Unidades Ejecutoras que permita una labor eficiente de la SGT.	Estructurar un Informe que refleje la gestión.	Informe Semestral	3	01-ago-04	31-dic-05	74	3	100,00%	73,86	73,86	73,86	
3	SGA	19 01 003	Si bien ha habido mejoría, los sistemas de información aún son deficientes, con baja confiabilidad.	Implementación de una estrategia para el manejo unificado de la información	Integrar los sistemas de planeación, contratación y financiero	Mejorar la calidad de la información	Controles automáticos implementados	5	30-ago-04	31-dic-04	18	5	100,00%	17,57	17,57	17,57	
						Diagnóstico de auditoría de sistemas realizado	Plan de acción	1	30-ago-04	31-dic-04	18	1	100,00%	17,57	17,57	17,57	
						Integrar los sistemas de planeación, contratación, financiero, mantenimiento vial y referenciación	Sistemas integrados	4	15-jul-04	15-abr-05	39	4	100,00%	39,14	39,14	39,14	
4	SGA SGT	19 02 002	No se han establecido planes para la disminución o mitigación de riesgos, no se ha establecido la política de incluir los mencionados mapas en los planes de acción de cada área y el Comité de Manejo de Riesgos no ha sido conformado para este fin.	Coordinar con la Oficina de Planeación y Control Interno la conformación del Comité de Manejo de Riesgos	Contar con un comité de seguimiento a las acciones de mejoramiento que mitiguen los riesgos	Comité en Operación	Comité	1	01-ago-04	30-sep-04	9	1	100,00%	8,57	8,57	8,57	
						Incorporar Estrategias que impacten el Mapa de Riesgos de la Entidad.	Plan de Acción	1	15-oct-04	31-dic-04	11	1	100,00%	11,00	11,00	11,00	
						Incluir en el Plan de Acción del Área Técnica, las acciones que permitan disminuir, trasladar o eliminar los riesgos.	Plan de Acción mejorado.	Plan	1	1-oct-04	31-dic-05	65	1	100,00%	65,14	65,14	65,14
						Integrar el Área Técnica al Comité de Manejo de Riesgos.	Participar en el Comité y retroalimentar.	Acta	1	1-oct-04	31-dic-05	65	1	100,00%	65,14	65,14	65,14

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	SGA	19 03 003	Existe una clara identificación de los procesos misionales y de apoyo, igualmente se presenta una adecuada segregación de funciones para la ejecución de los procesos, sin embargo no todos están documentados y formalizados, ni se ha definido la totalidad de los controles inmersos dentro de los procesos	Identificación y elaboración del Mapa de Procesos incorporando el concepto de calidad en el mejoramiento de los mismos.	Contar con una herramienta que identifique la ruta indicada para la consecución de un producto o servicio de la Entidad.	Número de Procesos incorporados en el Mapa	Mapa	1	01-abr-04	31-dic-04	39	1	100,00%	39,14	39,14	39,14
6	SGA SGT	19 03 004	El Informe de Gestión no presenta información comparativa o de fácil cotejo, sobre el logro de objetivos y metas establecidas.	Establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento	Contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación	Mecanismo de Gestión	Informe de Seguimiento	1	01-ago-04	30-ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00
7	OAP OCI	19 03 004	Los mecanismos utilizados de evaluación, autoevaluación y verificación de resultados, no son lo suficientemente apropiados y eficaces, lo cual dificulta el establecimiento de acciones correctivas. Las operaciones, acciones y tareas del Plan de Acción, no están lo suficientemente explicadas y detalladas, de manera que permitan el autocontrol y seguimiento	Diseño y socialización del formato a utilizar para evaluación de gestión. Desarrollo de una primera fase de un aplicativo de evaluación de gestión. Prestar asesoría a cada una de las dependencias para el ajuste de sus planes de acción.	Mayor capacidad de retroalimentación de la gestión. Planes de acción ajustados a requerimientos.	Realizar reuniones	Formato diseñado	1	1-ago-04	31-dic-04	22	1	100,00%	21,71	21,71	21,71
						Elaborar documento de requerimientos del aplicativo	Documento	1	1-ago-04	31-dic-04	22	1	100,00%	21,71	21,71	21,71
						Brindar asesorías	Asesoría	12	1-ago-04	1-ene-05	22	12	100,00%	21,86	21,86	21,86
8	SGA	19 04 001	Si bien, la Entidad cuenta con Memoria Institucional mediante archivos, aún no se tiene dispuesto un sistema de seguridad, para el manejo de la documentación. La mayor parte de las áreas carecen de un Manual de Procedimientos actualizado, pues el existente data de hace varios años, no obstante se da aplicabilidad	Actualización de los Manuales de Archivo y Correspondencia, almacenes e inventarios	Contar con una herramienta acorde a la nueva estructura organizacional y a los nuevos procesos asumidos.	Manual de Archivo y Correspondencia	Manual	2	03-may-04	30-dic-04	34	2	100,00%	34,43	34,43	34,43
				Actualización Manual de Procesos y Procedimientos	Identificar, actualizar y mejorar los procesos y procedimientos, acorde con las responsabilidades asumidas en la nueva estructura de la Entidad	Contar con una herramienta para el mejoramiento de la gestión institucional	Manual de Procesos y Procedimientos actualizado y dinámico	1	1-ene-05	30-jun-05	26	1	100,00%	25,71	25,71	25,71
9	DG	19 04 001	No se ha diseñado un mecanismo de retroalimentación, en el cual el Comité de Dirección y Coordinación del Sistema de Control Interno, tenga mecanismos de apoyo, que permitan lograr los objetivos propuestos.	Efectuar retroalimentación mediante seguimiento al documento de tareas para cada comité de coordinación del S.C.I	Disponer de un mecanismo ágil de seguimiento a las tareas resultantes de los comités de coordinación.	Examinar cumplimiento a las tareas	Informe de tareas por comité	1	15-jul-04	31-dic-04	24	1	100,00%	24,14	24,14	24,14
10	SGT OAJ	17 01 011	El Instituto no ha sido eficiente en el cobro de multas y sanciones impuestas a contratistas, desde 1995 a 2003, por \$4.402.2 millones, valor que difiere con lo registrado por contabilidad, en Cuentas de Orden, con un reporte de \$1.177.6 millones. Así mismo, el reporte de las mismas, a la Cámara de Comercio no ha sido efectivo, por falta de articulación entre las dependencias.	Iniciar las acciones correspondientes para el recobro de las multas que se encuentran en cobro prejurídico. El reporte a la Cámara de Comercio se efectuó y con oficio del 25/06/04 la Cámara comunicó que la información fue registrada (radicado 201627)	Iniciar las acciones conducentes al recobro de las multas.	iniciar las acciones correspondientes para el recobro de las multas	acción de cobro para cada multa.	16	15-jul-04	31-dic-04	24	16	100,00%	24,14	24,14	24,14

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
11	OAJ	17 01 011	En aplicación de la Ley 716 de 2001, que permite el saneamiento contable, mediante acta de Comité Técnico de Saneamiento Contable, del 20 de diciembre de 2003, se castigaron 48 contratos por \$1.259.6 millones, sin evidenciarse el fundamento legal de la condición específica que permitía su depuración, en aplicación del artículo 4º de la precitada norma.	Presentar el fundamento legal del saneamiento contable de los 48 contratos.	Contar con un concepto legal que fundamente el saneamiento legal al que se sometieron los 48 contratos	Concepto que fundamente el saneamiento contable de los 48 contratos	Concepto	48	15/07/2004	31-dic-04	24	48	100,00%	24,14	24,14	24,14
12	SRN	14 04 010	Los contratos de Gerencia de Obra, suscritos por la Red Nacional de Carreteras, entre noviembre de 2002 y enero de 2004, por una cuantía inicial de \$268.100 millones, presentan atraso originado por la deficiente planeación tanto de la entidad como de los contratistas, por demora en el giro inicial de los recursos, cambios de diseños, restricciones en la subcontratación y otros. Situación observada en los contratos 847/02, 851/02, 853/02, 858/02, 854/02, 866/02, 182/03, 185/03, 205/03, 277/03. Así mismo se observó en el contrato 869/02, falta de control por parte de la interventoría y supervisión del proyecto por cuanto se autorizaron gastos por \$11.7 millones, por concepto de gastos incluidos en los honorarios del contratista, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	Propender porque en la Entidad no se vuelva a celebrar este tipo de contratos, en las condiciones en que se celebraron. En cuanto al contrato 869 de 2002, se procederá a revisar detalladamente la autorización de gastos por 11.7 millones y una vez evaluada la situación se procederá a efectuar las medidas correctivas.	Mejorar la ejecución de las obras contratadas por la Entidad	Presentar informes semestrales sobre el avance en la ejecución de los contratos.	informe	1	1-ago-04	30-ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00
13	SRN	14 05 004	Pagos autorizados de obra no ejecutada por 1.320.6 millones, en el Proyecto vía alterna interna al puerto de Buenaventura, con el Consorcio SURVIAL.	Aclarar que las obras pagadas fueron ejecutadas y hacer seguimiento a la labor de la interventoría, respecto de la obra que se encuentra en observación y que deberá ser recibida a satisfacción por la mencionada interventoría, en el transcurso de la ejecución del acuerdo 429 suscrito entre INVIAS y la Compañía Aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A.	Aclarar la ejecución de las obras pagadas y realizar seguimiento de las obras en observación.	Informe sobre la ejecución de la obras pagadas y sobre el seguimiento que realice la interventoría de las obras en observación	Informe	1	1-ago-04	30-ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00
14	SAT	17 04 002	Ausencia de normatividad que permita el control y determinación de cobrabilidad de los deudores por evasión de peaje, que a la fecha registran 894.958 vehículos evasores por \$27.853.3 millones aproximadamente.	Proyectar y tramitar ante el Mintransporte, la expedición de una Resolución mediante la cual se reglamente el proceso de cobro de la Evasión de Peaje	Reglamentar el Cobro de la Evasión, controlar los pagos, los Paz y Salvos y certificaciones expedidas a los vehículos evasores	Resolución de Reglamentación del cobro y control de la Evasión de Peaje	Resolución	1	30-jul-04	31-dic-04	22	1	100,00%	22,00	22,00	22,00
15	SAT	17 04 002	Falta de control en la expedición de los permisos de carga, que ha permitido que se presenten irregularidades, tal es el caso de \$150 millones cobrados y que no ingresaron al Instituto.	Exigir copia de consignación para tramitar el permiso en los formatos establecidos y controlados por el Ministerio de Transporte	Controlar el pago de cada permiso tramitado y otorgado	No. Permisos controlados / No. permisos solicitados	No. de Permisos	2500	15-jul-04	31-dic-04	24	2500	100,00%	24,14	24,14	24,14
16	SF	17 04 001	Efectivo. A 31 de diciembre de 2003 la cuenta se encuentra afectada en \$5.315.8 millones, como consecuencia de la falta de depuración de 2.015 partidas débito y crédito.	Presentar la disponibilidad real del efectivo con un valor mínimo de partidas en conciliación	Analizar el origen de las partidas en conciliación y solicitar a las entidades bancarias y dependencias del Instituto, la información requerida para su depuración	Cifra depurada	Millones	5315,8	15-jul-04	31-dic-05	76	5315,8	100,00%	76,29	76,29	76,29

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	
17	SF OAJ GCID	17 04 001	Así mismo, al final del período 2003, el Efectivo fue afectado en \$32.4 millones, correspondientes a consignaciones presuntamente falsas, efectuadas por particulares, en noviembre y diciembre de 2002, por concepto de ingresos de evasores de peaje, causado por falta de control oportuno.	Efectuar seguimiento al desarrollo de los procesos abiertos (Penal. Disciplinario)	Conocer desarrollo de los procesos.	Informe semestral sobre el avance.	Informe	1	1-ago-04	28-feb-05	30	1	100,00%	30,14	30,14	30,14	
18	SF SGT	14 04 011	Deudores. Avances y Anticipos Entregados. Se detectaron 109 partidas, que corresponden a saldos de anticipos sobre contratos por valor de \$7.206.7 millones, sin movimiento durante el último año, lo que sugiere que eventualmente éstos presenten problemas de ejecución.	Se realizará una depuración de los mencionados saldos y se adelantarán las acciones correspondientes para cada caso en particular	Saneamiento contable de los saldos mencionados.	Informe semestral sobre el avance de las acciones adelantadas para lograr el saneamiento contable.	Informe	1	1-ago-04	30-jun-05	48	1	100,00%	47,57	47,57	47,57	
19	SF SRN	18 01 002	Así mismo esta cuenta contempla anticipos por contratos de Gerencia de Obra, de los cuales, a 31 de diciembre de 2003, el 186/03, 853/02 y 866/03, tienen Acta de Avance de Obra, por \$3.946.9 millones, valor que no fue amortizado del anticipo.	Velar porque los desembolsos concedidos sean invertidos en la obra para el cual se concedió	Desarrollar un control del seguimiento físico financiero de la obra	Informes semestrales de avance sobre las acciones conducentes a la legalización de los desembolsos concedidos y la liquidación de contratos vencidos	Informe	1	1-oct-04	30-nov-05	61	0,97	97,00%	58,89	58,89	60,71	
20	SF SRN	18 01 002	Igualmente, registra saldos contrarios a su naturaleza, por \$427.3 millones, que puede subestimar la cuenta en el mismo valor.	Identificación y análisis de los saldos contrarios	Depuración de las cifras contables	Saldos contrarios analizados	Saldos contrarios ajustados/total de saldos contrarios	68	26-jul-04	30-dic-04	22	68	100,00%	22,43	22,43	22,43	
22	SGA	11 03 002	El objeto del Convenio PNUD, COL/0032, para el "Fortalecimiento Institucional, Desarrollo y Modernización de la Red Carretera Nacional", por \$14.237.4 millones y 20 contratos celebrados con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, desde 1995 hasta 2003, con giros por \$29.146.1 millones, así como los contratos de prestación de servicios personales, que se han celebrado con cargo a estos proyectos, cumplen funciones inherentes a la Subdirección de Medio Ambiente y otras dependencias, contempladas en la Resolución 2857 de 2003, mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Requisitos del Instituto Nacional de Vías. La nómina actual, de contratistas que prestan sus servicios directamente en el Invias, asciende a \$4.910 millones anuales, situación que podría contravenir lo dispuesto	Tal como se informó en el documento enviado por el INVIAS a la Contraloría en el mes de junio de 2004, el proyecto COL/0032 por ser un proyecto que se desarrolla con base en la suscripción de un convenio o acuerdo de voluntades enmarcado dentro de normas y procedimientos especiales (Convenio de privilegios e inmunidades de la ONU - Ley 62 de 1973) y no existiendo función dentro del Instituto de aplicar los procedimientos en mención, se hace necesario acudir a personal técnico experto que desarrolle, dentro del marco de cooperación, las tareas propias de dicho proyecto.													

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
23	SGA	11 03 002	Se podría estar incurriendo en gastos adicionales, por \$1.923 millones, valor que cobran estos organismos por la administración de estos recursos, como consecuencia del traslado de la obligación del Instituto, de ejecutar su presupuesto, a otros entes u organismos. Lo expuesto anteriormente, podría contravenir lo dispuesto por el Director General de Presupuesto Nacional, respecto a la celebración de contratos con organismos internacionales.	Es importante resaltar que en la Convención sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas se señala claramente cual la personalidad jurídica de las partes, es decir su capacidad para ejercer derecho y contraer obligaciones. El Gobierno de Colombia y PNUD suscribieron con fecha 29 de mayo de 1974 el Acuerdo Básico de Cooperación que por su naturaleza es de obligatorio cumplimiento para las partes, como quiera que se trata de un documento de derecho internacional público. En consecuencia, cuando un ente público acude a la cooperación del PNUD, lo hace en ejecución del mencionado instrumento y se somete a las disposiciones contenidas en él.												
24	SMA	18 01 002	A 31 de diciembre de 2003, la cuenta Deudores - Anticipos, presenta sobrestimación por \$18.878,3 millones, por falta de amortización de contratos ejecutados por FONADE, desde 1995.	Liquidar Convenios Vencidos	Amortizar los valores ejecutados a través de los convenios vencidos realizados con Fonade.	Liquidación de 6 Convenios Inviás - Fonade	Actas de Liquidación	6	19-jul-04	20-jul-05	52	3	50,00%	26,14	26,14	52,29
25	SA	18 01 002	La cuenta Terrenos y Edificios continúa afectada por falta de registro de 113 inmuebles, que no poseen escritura pública.	1o Oficiar a las oficinas de Registro de instrumentos públicos, oficinas de catastro, personero municipal y alcaldes municipales de los círculos Cercanos a la jurisdicción del predio para determinar existencia física del predio. 2o Estudio técnico jurídico del bien físico y entrega de derechos a los municipios y a su vez el INCODER registra posesión a nombre de los municipios.	Saneamiento contable de 113 inmuebles sin escritura	Presentar un informe sobre el saneamiento contable de 113 inmuebles sin escritura	Informe	1	01-jul-04	30-dic-05	78	0,5	50,00%	39,07	39,07	78,14
26	SGA	17 01 002	El Instituto no ha dado cumplimiento a la Circular Externa 045 de 2001, de la Contaduría General de la Nación.	Capacitar sobre avalúos a los funcionarios del área de Inmuebles y posteriormente dar curso al cronograma después del 7 de Septiembre/05	valorizar los inmuebles de propiedad del instituto	Capacitar dos funcionarios del área de inmuebles y Valorizar los inmuebles de acuerdo a cronograma propuesto	Cronograma	1	13-sep-04	31-dic-05	68	1	100,00%	67,71	67,71	67,71
27	SA	18 01 004	Bienes en Servicio. A 31 de diciembre de 2003, la cuenta se encuentra se encuentra afectada por diferencias entre los registros de contabilidad e inventarios, por falta de incorporación en inventarios de \$61.4 millones y diferencias por conciliar de \$17.6 millones, lo que crea incertidumbre sobre el valor real de la cuenta.	Establecer y corregir las diferencias entre contabilidad e inventarios	Lograr que no existan diferencias entre los registros contables y los registros de inventarios	Establecer diferencia por grupos de inventarios	Grupos de inventario	16	02-ene-04	30-dic-05	104	16	100,00%	104,00	104,00	104,00
						Documentación y corrección las diferencias por grupo	Bienes documentados	16000	02-ene-01	30-dic-05	260	16000	100,00%	260,43	260,43	260,43
			Otros Activos. El saldo de la cuenta Bienes			ubicación física de los bienes	Maquinaria	29	01-jun-02	30-dic-05	187	29	100,00%	186,86	186,86	186,86

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
28	SA	16 01 004	Entregados a Terceros, por \$22.168.3 millones, presenta incertidumbre sobre el valor real, por cuanto los contratos de comodato de bienes muebles, continúan con problemas.	Ubicación, Restitución y valorización de los bienes entregados a terceros	Sanear contablemente la cuenta bienes entregados a terceros	Restitución de bienes	Maquinaria	29	01-ago-03	30-dic-05	126	4	13,79%	17,38	17,38	126,00
						Valorización de bienes	Maquinaria	29	01-feb-04	30-dic-05	100	29	100,00%	99,71	99,71	99,71
29	SMA SA	18 01 002	Bienes de Beneficio y Uso Público. La cuenta se encuentra subestimada en un valor indeterminado, por la falta de registro de predios sobrantes, no utilizados en las concesiones, que hacen parte de los proyectos que fueron trasladados al Instituto Nacional de Concesiones, INCO.	Realizar el inventario de predios sobrantes no utilizados de los proyectos concesionados trasladados al INCO	Posibilitar la inclusión en la cuenta de bienes de Beneficio y Uso Público los predios sobrantes no utilizados	Inventarios confiables de los predios sobrantes	Expedientes	1	19-jul-04	30-dic-06	128		0,00%	0,00	0,00	0,00
30	SRN	14 04 004	Carretera Chiquinquirá-Otanche-Puerto Boyacá. La firma interventora Consultécnicos Ltda. afirma que los diseños realizados por la firma Gasinge Ltda. presentaron inconsistencias que demoraron el inicio de la ejecución de las obras y se debió realizar en campo nuevamente la localización directa del proyecto y rediseñar la subrasante, situación que puede generar atrasos y presuntamente mayores costos, además relaciona fallas principales que afectan al pavimento de la vía. No obstante, que la interventoría desde el inicio de la construcción de los pavimentos advirtió esta situación al instituto nacional de Vías, las dos partes fueron permisivas con la forma constructiva con que el Contratista de obra venía ejecutando esta actividad y no se tomaron los correctivos inmediatos para que tal situación no se prolonga hasta la última etapa de la obra. Debido a comunicación del Instituto a la firma contratista y compañía de seguros, actualmente se encuentra en reparación la Vía, con la observación de la Entidad, hasta que el problema se resuelva en forma definitiva.	Aclarar a la Contraloría que la firma Gasinge corrigió los estudios se los entregó al interventor y el interventor a su vez al contratista, sin generar sobrecostos ni paralizar la obra.	Aclarar las condiciones en que se desarrollo la obra	Realizar un informe sobre la ejecución de las obras y reparación de la vía	informe	1	1-ago-04	30-nov-04	17	1	100,00%	17,29	17,29	17,29
31	SRN	1404004	Contrato 597 de 2002, suscrito con Álvarez Collins S.A. Los sectores comprendidos entre el K67+400 al K66+120 quedaron pendientes de pavimentación, porque se afirma que el sector corresponde a una zona inestable que presenta muchos fallos geológicos y existe la presencia de agua de infiltración que requieren un tratamiento especial, lo cual implicaba un mayor costo para el proyecto, como consecuencia de estudios deficiente, que puede constituir una gestión antieconómica.	Aclarar a la Contraloría que se dejaron sin pavimentar aproximadamente 3 kms, debido a que por fallas geológicas de la zona, las obras resultaban muy costosas de realizar, teniendo en cuenta el valor del contrato y de otra parte, al realizar las obras en el sitio inestable, no se alcanzaba la meta propuesta en pavimento.	Aclarar las condiciones en que se desarrollo la obra	Realizar un informe sobre la ejecución de las obras	Informe	1	01/08/2004	30/11/2004	17	1	100,00%	17,29	17,29	17,29

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	
32	SRN	14 04 004	Contrato 0899 de 2002, suscrito con la Sociedad R y M Construcciones Ltda. De los informes de interventoría se desprende que el proyecto no contaba con unos diseños adecuados que permitieran desarrollar la obra en buena forma, fue preciso contratar el trazado topográfico y la ejecución de los diseños geométricos de la vía, para la determinación real de la obra a ejecutar, presuntamente aumentando los costos y sin evidencia de las acciones del Instituto.	Se realizará seguimiento a la ejecución de las obras, y se aclara que en los contratos de mantenimiento, como lo es este caso, no requieren de estudios previos y de otra parte, la contratación de topografía y diseños no superó el 1.23% del valor del contrato de obra.	La ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones del INVIAS.	Informe de avance de obra.	Informe	1	1-ago-04	30-ene-05	26	0,8	80,00%	20,80	20,80	26,00	
33	SMA SRN	21 01 002	Área Ambiental y Social Con respecto a la calidad de los estudios previos al objeto a contratar, continúa siendo uno de los factores que impacta negativamente el desarrollo de los objetivos y fines misionales. Lo anterior se refleja en aspectos tales como el desconocimiento real de la afectación predial, fuentes de materiales que no reúnen con las especificaciones técnicas, identificación oportuna de zonas de disposición de sobrantes, que en mucho de éstos casos redundan en la imposición de multas. Lo anterior se reflejó en la actuación del Instituto a optar por incurrir en un cumplimiento de la normatividad ambiental, bajo el postulado de evitar mayores costos por suspensiones temporales de las obras. Lo anterior se presentó en la carretera Vélez - Landázuri, donde la autoridad ambiental impuso sanción por \$17.2 millones.	Plantear los inconvenientes de coordinación en materia ambiental y predial, con las Unidades Ejecutoras en el Comité de Gestión Predial y Ambiental establecido para tal efecto, mediante resolución No. 359 del 4 de febrero de 2004, Aclarar a la Contraloría el análisis que realizó la Entidad en su momento sobre el tema y la razones que originaron dicha sanción.	Lograr la mitigación de impactos prediales y ambientales generados por la ejecución de las obras, a través del trabajo coordinado entre la Subdirección del Medio Ambiente y las Unidades Ejecutoras	Informe sobre los aspectos ambientales y prediales que incidieron en la ejecución del proyecto.	Informe	1	1-ago-04	30-ene-05	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00	
34	SMA SRN	21 04 001	En desarrollo del contrato 151 de 2002, suscrito con la firma Construcciones Civiles S.A., Conciviles, se determinó un posible incumplimiento, en lo que se refiere a la Licencia Ambiental, específicamente los artículos sexto numeral 1o, décimo tercero, décimo cuarto, décimo noveno y vigésimo de la Resolución 710 del 14 de julio de 2000, corroborado por el Informe del 1º de marzo de 2004, de la Subdirección del Medio Ambiente, sin que a la fecha el Instituto haya conminado o sancionado al contratista, pese al requerimiento de la SMA del 9 de febrero de 2004.	Clarificar los alcances de la resolución No. 159 del 13 de febrero de 2004, en el sentido que autorizó la modificación de la licencia ambiental en lo referente a las siguientes actividades: 1. Autorizar la utilización de los sitios localizados en el K1+400 y K3+040 del proyecto, para la disposición final de sobrantes de excavación y escombros provenientes de la construcción de la vía alterna interna al puerto de Buenaventura. 2. Autorizar un nuevo sitio para el montaje y operación de la planta de trituración y de la planta de producción de concreto asfáltico, en las inmediaciones del frente de obra ubicado en km 0+000 intersección Citronela.	Aclarar el alcance de las acciones preventivas adelantadas por INVIAS en su debido momento.	Anexar copia de la resolución No. 159 del 13 de febrero de 2004	Resolución	1	19-ago-04	26-ago-04	1	1	100,00%	1,00	1,00	1,00	
ACCIONES PROVENIENTES DE PLAN ANTERIOR																	
12	SMA SA	13 02 001	El área de predios se enfoca básicamente a la adquisición de predios, pero en las funciones no se contempla el manejo de predios adquiridos y no utilizados en el proyecto. Lo anterior se presenta en Bogotá-Villavicencio con inversión de \$525,6 millones (precios 1995) y Bucaramanga-Alto Escorial.	i) Actualizar el inventario;	Administrar los predios adquiridos y no utilizados	Inventario	Informe de predios en inventario	1	31-dic-03	30-jun-04	26	1	100,00%	26,00	26,00	26,00	
				ii) Cuantificar costos de contratación de venta;	Administrar los predios adquiridos y no utilizados	Costos cuantificados para realizar ventas	Informe de costos	1	30-dic-03	30-mar-04	13	1	100,00%	13,00	13,00	13,00	
				iii) Estructurar proyecto presupuestal para solicitar asignación de recursos para contratar el proceso de venta, que incluye ficha predial, avalúo y negociación	Administrar los predios adquiridos y no utilizados	Presupuesto Asignado	Presupuesto estructurado	1	30-dic-03	31-dic-05	105	0,2	20,00%	20,91	20,91	104,57	

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	
				iv) Clarificar alcance de funciones de subdirecciones administrativa y medio ambiente, según resolución 248 de 2002.	Administrar los predios adquiridos y no utilizados	Función clarificada	Acto administrativo	1	31-dic-03	31-dic-05	104	0,15	15,00%	15,66	15,66	104,43	
FUSIONAR CON 1 / 9 PLAN 2006	69	SA	18 04 004	La depreciación y los ajustes por inflación se aplicaron sobre saldos globales.	Implementar programa sistematizado que calcule depreciación de elementos contabilizados. Contabilidad y Bienes y Servicios, levantar información para historial de elementos registrados y efectuar depreciación	Calcular depreciación mediante aplicativo	Calculo de depreciación	Informe sobre aplicativo	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29
	101	SA	16 04 001	Existen 15 inmuebles que han sido donados a entes territoriales, pero cuyo traspaso no se ha perfeccionado mediante la escritura correspondiente, con el riesgo del cobro de impuesto predial al Instituto	Acogernos a la Ley 716 de 2001. Nuevamente enviar comunicaciones invocando ahora el derecho de petición a los diferentes entes territoriales en coordinación con las Direcciones Territoriales de la Entidad para que estos inmuebles donados sean inscritos en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre del correspondiente ente para descargarlos de la contabilidad nuestra.	FUSIONA CON LA OBSERVACIÓN 25 Y 26 NUEVO PLAN											
	123	SGT	14 04 011	Contrato 129/94, con el departamento de Caldas, por \$480,1 millones. No se encontraron soportes por \$377,7 millones, según contabilidad faltan por amortizar \$39,2 millones. De acuerdo con el departamento de Caldas el saldo por amortizar es de \$0,86 millones, lo que demuestra que no existe una conciliación entre el Invias y el departamento de Caldas	Verificar el avance en la recuperación del saldo a favor de la entidad por parte de la Dirección Territorial	Legalizar saldo	Saldo legalizado	millones de pesos	39,20	30-dic-03	30-dic-04	52	39,2	100,00%	52,29	52,29	52,29
FUSIONAR CON 1 / 11 PLAN 2006	177	SRN OAJ	14 04 011	3.2.2.3 Anticipos El saldo de la cuenta, planta central, para proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2001, por \$83,481 millones, no es real por las siguientes causas: Existen pagos anticipados y anticipos desde 1996 que no se han legalizado o amortizado, encontrándose el contrato archivado o liquidado (contratos 1132/93, 1193/95, 1176/95, 776/89, 872/80, 416/84, 665/84, 384/87, 620/87, 1029/95, 1030/95, 460/94, 288/96, 238/96, 829/95, 232/96, OJ-1090/99, OT-165/99, 135C-95 y 702/96	Se insistirá en la recuperación de saldos a favor del INVIAS dentro del término legal, a través de las diligencias que puedan realizar los Directores Regionales ante los Entes Territoriales contratistas. De igual forma a través de los Abogados de las Unidades Ejecutoras se procederá al cobro ejecutivo de los saldos de contratos a favor de la Entidad o de la liquidación de los mismos en sede judicial previa demanda contenciosa. Para tal efecto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica dio instrucciones precisas a través del memorando OJ 14875 del 17 de mayo del 2002	Gestionar la consecución de acta de liquidación, acta de archivo o certificación	Contratos liquidados o con certificación o acta de archivo	Informe de liquidación de contratos, certificación o acta de archivo	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29
FUSIONAR CON 1 / 12 PLAN 2006	183	UE	14 05 001	3.2.7 Evolución del Proyecto 4.4 El Invias continúa presentando deficiencia en el proceso de liquidación de contratos; para el caso del Subprograma Vial, aún se encuentran sin liquidar los siguientes contratos financiados parcialmente con recursos del crédito BID 706/OC CO, algunos terminados durante el período 1996 a 1998: 679/97, 530/94, OJ669/97, 282/94, OJ632/97, OJ855/97, 245/97, OJ53/98, OJ813/97, OJ824/97, OJ764/97, 403/94, 107/96, 828/97, 885/97, 897/97, 829/98, 399/98, 430/98, 432/98, 433/98, 4	Liquidar 50% de los contratos observados	Liquidar contratos	Contratos liquidados	Informe de liquidación de contratos	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29

FUSIONAR CON  
1 / 13 PLAN 2006

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
199	UE	14 05 001	3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 3.1 NIVEL CENTRAL 3.1.1 Contratos interadministrativos 3.1.1.1 Observaciones generales En la muestra analizada por la comisión, con respecto a la liquidación de los contratos interadministrativos, se encontraron saldos a favor de Invías desde 1996, por \$5.651 millones, sin evidenciar acciones efectivas para recuperarlos. El Instituto no efectúa un control jurídico para determinar el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas de los contratos interadministrativos, por cuanto un gran número de contratos no se liquidan con los términos establecidos en la Ley 80 y terminan archivados por vencimiento de términos, como es el caso de la muestra tomada por la presente auditoría (contratos 1121/93, 1213/95, 906/94, 1129/3, 1147/95, 53/94, 148/95, 129/94, 114/94, 219/95).	Se procederá a requerir a los Directores Regionales para que se proceda a liquidar en forma inmediata bien sea administrativamente o en sede judicial los contratos a cargo de cada una de las Regionales o se agilice el cobro ejecutivo de los saldos a favor de la Entidad.	Liquidar convenios interadministrativos observados	Recuperar saldos a favor de la Entidad	Informe de: Número de contratos liquidados. Número de contratos a los cuales se les diligencia recuperación de saldos.	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29
455	SA	18 04 001	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Esta cuenta que a 31 de diciembre de 2002 tiene un saldo de \$50.961.940,9 miles se ve afectada por la situación que presentan los inmuebles fiscales a cargo del Instituto Nacional de Vías, de 292 , 143 no poseen escrituras y 114 no han sido ubicados físicamente. De otra parte 37 inmuebles fueron objeto de donaciones sin su debida legalización de títulos y 75 se encuentran en arriendo o Comodato, estos últimos con más de una afectación. La anterior situación denota la inadecuada protección que la entidad ejerce sobre sus activos.	Continuar el proceso de depuración e identificación de inmuebles; siempre y cuando las condiciones de orden público lo permitan. Presentar proyecto de acuerdo al Consejo para facultar a la administración para continuar el proceso de donación iniciado y obtener el perfeccionamiento de bienes que se encuentran en posesión de los donatarios.	FUSIONA CON LA OBSERVACIÓN 25 Y 26 NUEVO PLAN											
456	SA	18 04 100	Con relación a los bienes muebles en servicio, el inventario físico presenta una diferencia de \$910.805 miles con respecto a lo registrado en libros (\$439.837.8 miles pendientes de incorporar a inventario y \$470.968 miles sin conciliar) ocasionando incertidumbre sobre los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2002. En las acciones adelantadas por el Instituto para la depuración de las cifras el comportamiento con respecto a la diferencia existente entre lo reportado por las divisiones de contabilidad y bienes y servicios, de \$3.614.368.1 miles de 2000 se redujo a \$926.345.9 miles en 2002	1.-Identificar y analizar las cifras en conciliación 2.- Efectuar los Ajustes en la Contabilidad 3. Continuar el proceso de depuración conjunta entre las Divisiones de Contabilidad y Bienes y Servicios	FUSIONA CON LA OBSERVACIÓN 27 NUEVO PLAN											
457	SA	18 04 100	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS. El saldo de la cuenta que a 31 de diciembre de 2002 asciende a \$21.724.711.8 miles se encuentra afectada por maquinaria y equipo dada en comodato a los entes territoriales, en la medida en que de 12 contratos, cuatro están vencidos, seis no presentan el acta de entrega respectiva y tres no están valorizados, aclarando que un contrato puede tener más de una deficiencia. La anterior situación evidencia la deficiente administración del instituto sobre los bienes dados en Comodato.	Continuar el proceso de identificación de equipos dados en Comodato en épocas anteriores, oficiando a los Entes que los tienen, para lograr la obtención de toda la documentación, con el fin de protocolizar y complementar la información existente.	FUSIONA CON LA OBSERVACIÓN 28 NUEVO PLAN											

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	
FUSIONAR CON 1 / 14 PLAN 2006	473	SRN	14 04 004	CONTRATO DE OBRA 122/01. En la ejecución de este contrato, se evidencia la flexibilidad que el Instituto ha tenido frente a las obligaciones de los contratistas (en este caso ALIVA STUMP DE COLOMBIA LTDA Además, existe incertidumbre sobre el tratamiento que da el contratista a los dineros recibidos por concepto de anticipo; soportado que a la fecha el Instituto le ha cancelado al contratista \$2.919.912 miles mediante actas mensuales, quedando pendientes de pago \$114.908 miles, así mismo falta cruzar la amortización del anticipo de la última cuenta pendiente de pago. Es importante resaltar que del anticipo girado al contratista por \$1.026.600 miles, a la fecha se han amortizado \$741.951.5 miles, quedando pendientes por amortizar \$284.648.6 miles lo que refleja que ni con la última cuenta por pagar se alcanzará a cubrir el saldo del anticipo. Por último transcurridos 18 meses de ejecución, presenta un avance del 76% quedando pendientes \$800.000 miles por ejecutar.	Seguimiento al requerimiento a la Compañía de Seguros para aplicación de multas.	Recuperar los recursos no legalizados	Amortización pendiente	Informe de recuperación de saldos	1	30-dic-03	30-dic-04	52	0,4	40,00%	20,91	20,91	52,29
FUSIONAR CON 1 / 15 PLAN 2006	477	SRN	14 04 011	CONTRATO No 136/01 Este contrato presenta cuatro reprogramaciones con respecto al programa de trabajo e inversiones. En este contrato se realizaron cuatro adiciones una por \$237.600 miles y tres en plazo. Transcurridos 18 meses la ejecución se encuentra en un 95%, mientras que prácticamente se ha amortizado el 100% del anticipo. De otra parte la serie de reprogramaciones han generado las adiciones en plazo y valor del contrato de Interventoría corresponde a este contrato y al 128 por \$366.917.9 miles.	Anexar actas de recibo final de obra y liquidación	Liquidar contrato	Contrato liquidado	Acta de recibo definitivo y/o liquidación	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29
FUSIONAR CON 1 / 16 PLAN 2006	478	SRN	14 04 011	CONTRATO No 141/01 En el contrato se han presentado cuatro reprogramaciones con respecto al programa de trabajo e inversiones, lo mismo que cuatro actas de modificación de cantidades de obra, se le impuso multa de \$8.969.8 miles equivalente a 29 días por incumplimiento en la disposición de la totalidad del equipo propuesto en la licitación, en el sitio de la obra, según resolución No 001636 del 17 abril de 2002 por incumplimiento. Por otra parte a este contrato le fue adicionado el anticipo en \$174.500 miles. A noviembre de 2002 la ejecución va en un 58%, mientras que se ha amortizado el 59% del anticipo	Seguimiento al porcentaje de ejecución, procesos de multa y comprobantes de pago.	Verificar ejecución del contrato	Ejecución metas físicas y financieras	Acta de recibo definitivo	1	30-dic-03	30-dic-04	52	1	100,00%	52,29	52,29	52,29
	479	SRN	14 04 011	CONTRATO No 884/01 Este contrato presenta retrasos en su ejecución, transcurridos doce meses del contrato solo presenta una ejecución del 28%, han amortizado el mismo 28% del anticipo. En el informe de Interventoría de noviembre la Interventoría recomendó al INVÍAS el estudio para la aplicación de multa por incumplimiento a lo pactado en las actas de obra, multa que solo hasta el 18 de febrero de 2003 comenzó su trámite. Esta multa es por \$54.541.6 miles por incumplimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre.	Verificar si existe resolución de multas y si esta queda en firme.	Hacer efectiva la multa en caso necesario	Ejecución metas físicas y financieras	Informe de procedimiento de multa	1	30-dic-03	30-mar-05	65	1	100,00%	65,14	65,14	65,14

FUSIONAR CON  
1 / 17 PLAN 2006

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
483 B	483 B	14 04 011	Este contrato con vencimiento el 21 de febrero de 2003,(del contrato inicial) presenta a esa fecha, dos (2) reprogramaciones con respecto al programa de trabajo e inversiones y atraso 77%, en la ejecución de las obras; situación que denota deficiente Planeación y Gestión en el manejo de los recursos involucrados en él, aunado a que existe incertidumbre al tratamiento que se le da a los dineros recibidos por el contratista por concepto de anticipo.	Seguimiento al porcentaje de avance del contrato , suministrar acta de recibo definitivo.	Verificar ejecución del contrato	Ejecución metas físicas y financieras	Acta de recibo definitivo y/o de liquidación	1	30-dic-03	30-dic-04	52	0,2	20,00%	10,46	10,46	52,29
486	SMA	14 04 009	Respecto a la gestión predial, se requirieron 71 predios de los cuales el 25% se adquirieron a un costo de \$48 millones, y el 75% restante está en trámite de pago por una cuantía de \$165 millones. Es de anotar que se "...ha presentado problemas en las escrituras, lo que ha retrasado el proceso de adquisición, sin embargo con base en los reportes dados por la Entidad, esto no se ha constituido en limitante para el buen desarrollo del proyecto.	1.- Elaboración de minutas y trámite de 18 escrituras	Finalizar la gestión predial	Predios disponibles	Pedio	18	30-dic-03	30-jun-05	78	18	100,00%	78,29	78,29	78,29
514	SRN	14 04 004	CONTRATOS Nos 129, 131 y 132/01. El desarrollo de estos contratos generó costos adicionales por valor \$6.882.642 miles (\$1.296.111, \$3.489.531 y \$2.097.000 miles), con el propósito de cumplir con la meta física del contrato que a su vez en el transcurso de la ejecución se modificaron en promedio en un 80% las cantidades de obra en los ítem contratados. La anterior situación ratifica el inadecuado manejo por parte de todos los actores involucrados, dados a los contratos del Programa de Vías para Paz.	1) Efectuar oportunamente y durante la ejecución de los contratos, análisis físico financiero, que permitan una toma de decisiones acertada de acuerdo al desarrollo del contrato y a las condiciones actualizadas de los mismos.	Recibir obras contratadas y liquidar contratos observados	Liquidación contratos	Acta de recibo definitivo y/o de liquidación	2	30-dic-03	30-nov-04	48	2	100,00%	48,00	48,00	48,00
529	SGA	14 04 004	AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. En relación con el contrato celebrado con el PNUD COL/01/011 programa de seguridad en carreteras nacionales, que representa costos de administración del orden del 3% del presupuesto manejado, existe incertidumbre sobre los recursos propios girados al Pnud según ordenes de pago No. 1442 y 3199 por valor de \$23.831.668 miles, en razón de que no se evidenciaron informes de interventoría que especifiquen y justifiquen cada uno de los contratos suscritos en 2002, inherentes a este programa por \$13.533.436 miles incluido IVA; para determinar el cumplimiento y grado de avance de la ejecución del contrato suscrito con la Naciones Unidas y si éste ha contribuido al desarrollo del objeto misional de la entidad contemplando los beneficios recibidos por ese organismo internacional, o si fue constituido principalmente con el objeto de ejecutar apropiaciones presupuestales en la respectiva vigencia.	Suministrar informe de interventoría que evidencien la transparente ejecución de los recursos	FUSIONA CON LA OBSERVACIÓN 23 NUEVO PLAN											

FUSIONAR CON  
1 / 18 PLAN 2006

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
CONVENIO 640 DE 1999 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ																
1	SGT - DTBOY	1704001	En la cuenta corriente No. 616-11229-8 Convenio Interadministrativo No. 640/99 Inviás Gobernación de Boyacá, no obstante haberse liquidado el citado convenio según acta No. 0063 de diciembre 30 de 2002, de acuerdo con libro auxiliar de bancos y extracto, presenta saldo de \$11.4 millones, el cual según justificación presentada por la Tesorería General de la Gobernación de Boyacá, se encuentra representado en cheques anulados la suma de \$7.5 millones, por diferencias en los valores de actas de obra referidos en acta de liquidación final y el valor real pagado por dicho concepto \$3.9 millones y el valor correspondiente a consignación del 13 de enero de 2003. Hecho que evidencia inconsistencia en la información presentada en acta de liquidación del convenio Interadministrativo No. 640/99.	Revisar la documentación contable y de tesorería del Convenio Interadministrativo 640/99 y si da lugar efectuar corrección a los valores y documentos revisados aclarar acta de liquidación del mismo.	Conciliar las cifras reportadas y pagos efectuados por la Gobernación frente al Acta de Liquidación suscrita por Inviás y la Gobernación de Boyacá	Valor a aclarar o conciliar	Millones de pesos	11,4	22-dic-04	30-abr-05	18	7,6	66,67%	12,29	12,29	18,43
			En el Convenio se estableció que el plazo de ejecución vencía el 31 de diciembre de 2000, sin embargo el mismo se terminó y liquidó mediante acta No.0063 el 30 de diciembre de 2002; lo que determinó un desfase de plazo de 2 años sin que se evidenciara acto administrativo que lo soportara. Lo anterior denota una deficiencia en el control y dirección del mismo por parte de la Gobernación de Boyacá y el Inviás, la conducta descrita también se reflejó en la tardía liquidación del Convenio y los contratos que se derivaron del mismo. Lo descrito generó inoportunidad en la ejecución de los recursos y su consecuente impacto en la realización de las obras, desplazando la obtención de beneficios por parte de la comunidad en el tiempo, lo que pudiese vulnerar los principios que deben regir la administración pública, especialmente la celeridad en sus actuaciones, establecido en el artículo 209 de la Carta Política.	Inclusión en la minuta de convenios interadministrativos de cláusulas que impliquen la obligación por parte del ente	Disminuir los riesgos en la ejecución de los convenios	Incluir cláusulas contractuales que										

Número hallazgo	Responsable	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas
5	SGT	1405100	De otra parte, no obstante la responsabilidad conjunta de los entes integrantes del convenio 640 de 1999, respecto a la etapa precontractual y la ayuda en el proceso de evaluación y adjudicación de los contratos del convenio, este también sufrió retardos, es así como la selección de los contratistas se surtió entre octubre y noviembre de 2000, un año después de suscrito el convenio. Resaltando el hecho que el primer desembolso realizado por el Inviás a la Gobernación de Boyacá se efectuó el 25 de febrero de 2000. Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo estipulado en el objetivo y las cláusulas cuarta y séptima parágrafo segundo y tercero; cláusula quinta numerales 2 y 3 del Convenio 640 de 1999, por cuanto se vulneró el plazo de ejecución establecido para los contratos celebrados en virtud del mismo; así mismo lo contemplado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 por las falencias en el control y vigilancia de la ejecución del Convenio.	Implican la obligación por parte del ente ejecutor de presentar avances de la ejecución de los convenios para el giro de los recursos.	interadministrativos a través de fortalecer los mecanismos de control	implican fortalecimiento de puntos de control	Minuta ajustada	1	22-dic-04	30-jun-05	27	1	100,00%	27,14	27,14	27,14
HALLAZGOS TRASLADADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE																
5	SMF SF OAJ	1704001	No se han iniciado acciones legales para imponer sanciones económicas o iniciar el cobro coactivo a Muelles El Bosque, Carbomilpa S.A, J.R Fuentes & Cia S.A, Inversiones García Hermanos, Carlos Humberto Posada, María Victoria Corredor, Frigomarina S.A	Análisis de situación, remisión de los casos que ameritan acción de cobro jurídico a la Oficina Asesora Jurídica e inicio de las acciones tendientes a obtener el recaudo de los valores resultantes.	Definición de la situación de los operadores e Iniciación de las acciones legales a que haya lugar	Acciones tendientes a recuperar los recursos involucrados	Informe de gestión por contrato observado	1	28-feb-05	31-dic-06	96	0,6	60,00%	57,51	0,00	0,00
20	SMF SF OAJ	1704002	El Ministerio de Transporte al no definir en forma oportuna la autorización temporal a la Sociada C. Pesquera Vikingos de Colombia S.A, Muelle Atunero y Muelle Camaronero en mayo de 2003. Quedan pendientes intereses moratorios.	Análisis de situación, remisión de los casos que ameritan acción de cobro jurídico a la Oficina Asesora Jurídica e inicio de las acciones tendientes a obtener el recaudo de los valores resultantes.	Definición de la situación del operador Vikingos e iniciación de las acciones legales a que haya lugar	Acciones tendientes a legalizar contrato	Informe de gestión por contrato observado	1	28-feb-05	31-dic-06	96	1	100,00%	95,86	0,00	0,00

2.716,89      2.563,52      2.996,14

**Evaluación del plan de mejoramiento**

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento  
Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	2996
PBEA =	3078

Cumplimiento del plan

CPM = POMMV/PBEC	85,56%
------------------	--------

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMI/PBEA	88,26%
---------------	--------

**MAURICIO RAMÍREZ KOPPEL**  
Director General

**DIANY CARRILLO URUENA**  
Jefe Oficina de Control Interno

FUSIONAR CON  
149 y 151 PLAN  
2006